



Reglamento Campaña: Tu tarjeta de crédito te premia con un bono de bienvenida

El presente reglamento tiene como objetivo normar la campaña “Tu tarjeta de crédito Coope Ande te premia con un bono de bienvenida” a realizarse entre quienes activen y utilicen su nueva tarjeta de crédito de Coope Ande N° 1 R.L. también denominada más adelante como la Cooperativa, durante el periodo establecido para esta promoción y en cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar para recibir el bono de bienvenida.

Artículo 1. Participantes: 1. Participarán de la promoción todos los asociados que soliciten su tarjeta de crédito Coope Ande y la activen durante el mes de setiembre del 2022 y realicen al menos 4 transacciones de compra durante los primeros 30 días desde la fecha de entrega de la tarjeta.

Artículo 2. Mecánica promocional: 1. Los asociados que activen su nueva tarjeta de crédito durante el mes de setiembre del 2022 y realicen al menos 4 transacciones de compra durante los primeros 30 días desde la fecha de entrega de la tarjeta, recibirán un bono de bienvenida de acuerdo al tipo de tarjeta de crédito. El bono por tipo de tarjeta se detalla a continuación:

- Tarjeta Clásica: bono de ₡20,000 (veinte mil colones)
- Tarjeta Dorada: bono de ₡30,000 (treinta mil colones)
- Tarjeta Platino: bono de ₡40,000 (cuarenta mil colones)
- Tarjeta Black: ₡50,000 (cincuenta mil colones)

Los asociados que para la fecha indicada anteriormente hayan realizado las 4 transacciones de compra con su nueva tarjeta, recibirán el bono. Solo aplica un bono de bienvenida por asociado.

Requisitos recibir el premio:

- La tarjeta es nueva y fue activada en el mes de setiembre 2022.
- Se realizaron al menos 4 transacciones de compra con la nueva tarjeta en los primeros 30 días desde la fecha en que fue entregada.
- La tarjeta debe estar vigente y al día.
- El asociado no puede tener estado de renuncia o trámite de renuncia.

De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será acreditado el bono.

Artículo 3. Acreditación del bono: El bono se acreditará en la cuenta ahorro tarjeta de débito del asociado. Las fechas de acreditación de los bonos serán:

- 20 de setiembre
- 11 de octubre
- 25 de octubre
- 31 de octubre

No se entregarán bonos en efectivo o en otra cuenta que no sea la indicada en el presente reglamento.



Coope Ande

Reglamento Campaña: Tu tarjeta de crédito te premia con un bono de bienvenida

Artículo 4. Reserva de derechos: Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

□ Fin del documento.